



https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=koVTioshLSTMJzpUN%2B4kyA%3D%3D

Cód. Dependencia y Radicado No

MINDEPORTE 30-01-2024 15:05
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0001568 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 321 GRUPO INTERNO DE TRABAJO RECREACION / WILSON ALIRIO GOMEZ ALBA
DESTINO USUARIO ANONIMO
ASUNTO CONSULTA
OBS

Bogotá D.C.

2024EE0001568



Señores:

Usuario Anonimo
Mocoa - Putumayo
Colombia

Asunto: Respuesta radicado 2024ER0001666

Cordial saludo,

En atención a la comunicación enviada bajo radicado 2024ER0001666, mediante la cual solicita "Cual es el proceso de supervisión que realiza el Ministerio del Deporte en estas situaciones", por medio de la presente nos permitimos dar respuesta a la misma, en los siguientes términos:

De acuerdo al convenio COID 1183 de 2023, firmado entre el MINISTERIO DEL DEPORTE Y LA UNIVERSIDAD SUR COLOMBIANA, y cuyo objeto " *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar el desarrollo de las actividades de los programas de la Dirección de Fomento y Desarrollo, enfocado a la promoción del deporte, la actividad física y la recreación y su impacto social en los Departamentos de Caquetá, Huila, Putumayo, Tolima.*", y que en la **cláusula 28 del COID 1183 de 2023**, donde se establece la **Exclusión de la Relación Laboral**: "*Este convenio no implica la existencia de relación laboral o contractual alguna entre EL MINISTERIO y los trabajadores o personal que LA UNIVERSIDAD emplee o contrate para el desarrollo del presente convenio. LA UNIVERSIDAD mantendrá indemne a MINDEPORTE de cualquier reclamación relacionada con este asunto.*"

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que entre el MINISTERIO DEL DEPORTE y los contratistas no se evidencia la existencia de algún tipo de relación contractual, por lo que de manera respetuosa le solicitamos dirigirse a la UNIVERSIDAD SUR COLOMBIANA que presuntamente le está adeudando el pago de honorarios, y que para el caso es quien debe realizar el trámite pertinente y le sea cancelada el pago por los servicios prestados.

Sin embargo, es pertinente mencionar que en comunicación con la UNIVERSIDAD SUR COLOMBIANA, en lo que respecta a la ejecución del convenio COID 1183 DE 2023, se puso en conocimiento su petición y se informó que en el transcurso de la semana del 29 de enero al 2 de febrero de la vigencia 2024, se estaría al día con el pago de los honorarios de los contratistas, de no ser así en calidad de supervisor del convenio 1183 de 2023 se iniciarán las acciones administrativas requeridas y conducentes al cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas entre el Ministerio del Deporte y la Universidad surcolombiana.

Agradezco la atención prestada



WILSON ALIRIO GOMEZ ALBA
Supervisor Convenio 1183 de 2023

Elaboró: Wilson Alirio Gomez Alba - Coordinador GIT Recreación

Archivado en:

Dependencia: 321 GRUPO INTERNO DE TRABAJO RECREACIÓN

Serie: 321-130-CONCEPTOS / 321-130-010-CONCEPTOS TÉCNICOS

Expediente: COMUNICACIONES OFICIALES

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:

https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=tkF%2FZEioTqdrXfjaYMGrag%3D%3D

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co